

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 008 Ext. Especial de 20 de julio de 2012

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4921

Acuerdo No. 4922

Acuerdo No. 4923

Acuerdo No. 4924

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 20 DE JULIO DE 2012

AÑO CX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 8

Página 61

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4921

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, al

Teniente ENOELIS SOSA HERNÁNDEZ

en reconocimiento a su valiente y decidida actuación el pasado 8 de junio, al dar el alto a un individuo con dos bultos que contenían 110 libras de carne de res, los que abandonó, agrediendo posteriormente con arma blanca al oficial, causándole heridas graves y dándose a la fuga.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de julio de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, a solicitud del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4922

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero de la República Socialista de Vietnam

Primer Coronel DO NGOC TUAN

en reconocimiento a su positiva colaboración con el Ministerio del Interior, al lograr un desarrollo ascendente en las relaciones de trabajo entre ambas partes y a su encomiable apoyo para el aseguramiento de visitas de alto nivel a Cuba y Vietnam, respectivamente, por parte de jefes principales de nuestros países.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega al condecorado de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, a solicitud del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4923

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Oficial de la Federación de Rusia

Coronel ALEXANDER IVANOVICH MAKEEV

en reconocimiento a su positiva colaboración con el Ministerio del Interior, al lograr un desarrollo ascendente en las

relaciones de trabajo entre ambas partes y a su encomiable apoyo para el aseguramiento de visitas de alto nivel a Cuba, en las que se firmaron planes y protocolos de colaboración, tareas en las que tuvo una activa participación.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega al condecorado de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4924

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

La Habana:

LUIS E. ACOSTA GONZÁLEZ
LÁZARA ÁGUILA AGUILAR
JORGE ALEJO ALONSO
MARÍA E. ALONSO PARDO
MARÍA E. ÁLVAREZ CORREDOIRA
TANIA ÁLVAREZ GONZÁLEZ
ZOILA M. ÁLVAREZ MORALES
DAURA ARIAS GALLART
JORGE L. ARTILES ASTELARRA
JUANA L. ARTOLA MADRAZO
MIREDYS AVELLÉ ORTIZ
MISAE BATISTA PÉREZ

ALVIO S. BLANCO SOLANO
JUAN C. BELDARRAÍN CASTILLO
DOMINGO BERNAL AMARO
LOURDES BORGES GARCÍA
ALINA DE LA C. BRIDÓN COBAS
VIVIAN DE LA C. BUENO ARRIETA
JUAN B. BULNES CHÁVEZ
ENA V. CABAÑAS LORES
OLGA CAÑAS LÓPEZ
MICHAEL CALA LÓPEZ
RENALD C. CARABALLO PICALLO
JUANA I. CÁRDENAS TOSCANO
BERTA M. CASTILLO RICARDO
MARÍA T. CASTRO COELLO
GUZMÁN A. CATEURA ÁLVAREZ
MARGARITA CÉSAR SÁNCHEZ
IVONNET COCA MORACÉN
YORDY COLUMBIÉ GARBEY
REGLA C. CORDERO FALCÓN
ÁNGELA CÓRDOVA BASTARDO
EVARISTA CORTÉS HERRERA
MARÍA L. CRUZ NÚÑEZ
MAITÉ CRUZATA CASTILLO
LUIS A. CURRA DE LA O.
LUIS R. CHARÓN LA O
MARIANO CHÁVEZ CABRERA
NAYAMIR C. CHAVIANO SUÁREZ
DIANA F. CHISHOLM COMPANIE
ORLANDO E. AGUIAR ACOSTA
NORMA ÁGUILA VALDÉS
MARITZA ALFONSO ROMERO
EMILIO S. ÁLVAREZ AMOEDO
LUIS M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
ONIDIA DE LOS A. ÁLVAREZ LAVASTIDA
IDALMIS ARANGO DÍAZ
SONIA L. ARMENTEROS MALLO
ELENA DE LA C. ARTILES CECILIO
LESDY AUTIÉ MÉNDEZ
YUDELSY BALUJA QUIALA
BELKIS BLANCO COLLAZO
IDOLKA BLANCO TORRES
PABLO D. BELDARRAÍN CASTILLO
YANTZAMILL BERRIO CORREA
MARÍA C. BORGES MATOS
CARIDAD BRUNET GONZÁLEZ
JORGE A. BUITRAGO PÉREZ
AGUSTÍN CAAMAÑO LOSADA
JOSÉ CABRERA ESTERIS
FÉLIX J. CAIRO ERICO
ANA A. CAMEJO THORP
REINALDO CÁRDENAS CASTILLO

GERMÁN G. CARRERA CÁNOVAS
LISSETTE B. CASTRO ÁLVAREZ
VIVIANA CASTRO CHAVECO
IDALMIS F. CELESTINA BÁEZ
JORGE L. CÉSPEDES GONZÁLEZ
JOSÉ E. COLÓN RAVENTÓS
MERCEDES COLLAZO BARBÓN
EMILIA L. CORDERO GONZÁLEZ
DAILIS B. CORRÍA CEDEÑO
NILDA R. CRUZ MENA
PAULA D. CRUZ QUIJANO
ANA L. CUMANÁ PÉREZ
IVONNE CHAPPÉ CÁRDENAS
DULCE M. CHARÓN SAVÓN
YAIMA CHÁVEZ PÉREZ
JUANA M. CHILE ÁLVAREZ
FRANCISCO DEBESA GARCÍA
OXANA DEL CRISTO LÓPEZ
YRMA A. DE LA CANTERA MEDINA
REGLA I. DELGADO ALMAGRO
JORGE J. DELGADO BUSTILLO
LUIS E. DÍAZ CANTÚN
ANA L. DÍAZ FAUBEL
MARIOLY DÍAZ MENDIVE
ISIS DÍAZ REYTOR
JACINTO DUCASSE MALET
KATIUSKA ECHAVE GÓMEZ
ÁNGELA ELVÍREZ GUTIÉRREZ
MARILUZ ESCOBAR MESA
LUIS J. FAJARDO MORENO
ARTURO FERNÁNDEZ CRUZ
MAITÉ FERNÁNDEZ VICENT
MAGELA N. FLORES PEDROSO
ALEIDA FONSECA NARANJO
OSCAR FRAGA O'FARRILL
JULIO GALLARDO SANTA CRUZ
LUISA C. GARCÍA RAMOS
MAGALY GARCÍA RODRÍGUEZ
NORA DE LA C. GARCÉS HECHAVARRÍA
LÁZARO GODÍNEZ PITA
JUAN C. GÓMEZ CAIRO
LIEM GÓMEZ MARRERO
MARÍA DEL C. GÓMEZ SALAZAR
ROBERTO GONZÁLEZ CRUZ
MERCEDES E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MICHEL E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
YANELIS GONZÁLEZ PÉREZ
ROBERTO GONZÁLEZ RUIZ
DEISY GORRÍN CORREDOIRA
MARILUZ GUERRA REVÉ
YANISLÁN GUERRERO PAZ

MIGUEL GUTIÉRREZ HERRERA
ARNALDO HERMIDA AYÚS
JUAN C. HERNÁNDEZ BARRUETA
DIGNA DE LA C. HERNÁNDEZ CUTIÑO
MARÍA DE M. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
YAMILÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CARLOS E. HERNÁNDEZ ZUMAQUERA
LIEN HERRERO HERRERA
JORGE F. IVIZATE GONZÁLEZ
MARTHA M. JOVA IBÁÑEZ
CRISTINA O. KESSELL DÍAZ
EDDY L. LABRADA KINDELÁN
JUAN G. LAFITA LABACENO
ÁNGEL G. DEL CASTILLO PUEBLA
ROBERTA M. DE LA MORENA LEDESMA
YUDELKIS DELGADO BALSINDE
MARTÍN O. DESPAIGNE BUENO
REGLA DE LA C. DÍAZ DE CHAPELLES
MIGUEL DÍAZ GARCÍA
ESPERANZA DE LA C. DÍAZ PORTAL
ZAMIRA DÍAZ SANTOS
GEORGIA A. DURÁN SÁNCHEZ
VLADIMIR L. ECHEMENDÍA MARÍN
MARÍA E. ENAMORADO CONCEPCIÓN
LUCIANO F. EXPÓSITO MÁNTICI
OMAR V. FERNÁNDEZ CORTINA
YUREMIS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
LUISA M. FERRÁN AMIEIRO
RAFAEL FONSECA CHAMORRO
YUANIA M. FONSECA VÁZQUEZ
DIGNA M. FRÓMETA VILA
YOANIS R. GARCÍA DÍAZ
SERGIO GARCÍA RAMOS
DORIS M. GARCÍA SAN ROMÁN
ANNARELLA DE LA C. GODÍNEZ LEBLANC
LEYSI GÓMEZ ACOSTA
ANDRÉS F. GÓMEZ FERNÁNDEZ
GISELA DE LA C. GÓMEZ PÉREZ
DAISY N. GONZÁLEZ BATISTA
ANA M. GONZÁLEZ DÍAZ
RENÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MARTHA Y. GONZÁLEZ PARKER
REGLA L. GONZÁLEZ RUIZ
ODALYS GONZÁLEZ SALAS
FRANK GUERRA ÁLVAREZ
LÁZARO G. GUERRERO GUERRERO
YADIRA GUTIÉRREZ CORRALES
YAMILLE GUZMÁN DE LA FUENTE
ODALIS HERNÁNDEZ BARRIOS
BETSY HERNÁNDEZ CRUZ
ANA P. HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

MAYDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ONELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
JUANA M. HERRERA PEÑALVER
JACQUELINE HODELÍN JIMÉNEZ
ZULYN JEREZ HIDALGO
MIDALYS I. JUNCO JUNCO
LINO KING CASTILLO
YAIMÉ LABRADA REYTOR
JORGE L. LAGE SMITH
YOHANDRA B. LARRAZÁBAL RAYMOND
VIVIAN LASTRE CASTILLO
SERGIO R. LOBAINA BASTARDO
RUBÉN LÓPEZ DEL PINO
AILIANI DE LA C. LÓPEZ LÓPEZ
LENIA LOYS ECHEVARRÍA
HEYLER DE J. MACHADO RODRÍGUEZ
REINALDO MANCEBO PIEDRA
JULIO C. MÁRQUEZ NODAL
JOSEFA MASSÓ LINARES
GRISEL MARTÍNEZ ARREUBARRENA
IDANIA MARTÍNEZ CEBALLOS
JOSÉ P. MARTÍNEZ LARRATE
PEDRO M. MARTÍNEZ ROSA
NORMA MATOS GONZÁLEZ
YUDYTH MBOUNGOU HECHEVARRÍA
MASSIEL L. MENDOZA GARCÍA
ARISLEIDY MILLARES MOJENA
EUGENIA C. MONTALVÁN CUÉLLAR
CÁNDIDA MORA MONTALVO
CLARA MORALES PÉREZ
CLEIVYS NEGRÍN LABOURDETTE
BÁRBARA Y. NOA PELIER
ROSA E. NOGUET CASTILLO
DENIA DE LOS A. NÚÑEZ ALARCÓN
LETICIA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
RAIMUNDO D. OROPESA ALFARO
FLORENTINA I. ORTA REYES
IRMA I. PAGÉS MICHAEL
HAIDEÉ C. PARDO LORA
ALEXANDER PEDROSO VALIDO
MINERVA M. PENTÓN MORALES
ABEL PÉREZ BORGES
MAIRA DE LA C. PÉREZ GONZÁLEZ
FRANCISCO B. PÉREZ MEDINA
OLGA L. PÉREZ MENDOZA
LÁZARO PÉREZ PEROVANI
MILAGROS PIEDRA JOVA
ADRIANA POMEDA MACHADO
NORIA L. PUPO ÁVILA
ENRIQUE B. QUESADA SEDANO
YENISEY QUINTERO PUENTE
PASCUAL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DALGIS RAMÍREZ VARGAS
MARTHA E. LARREA FABRA
KETTY LEMUS HERRERA
REGLA C. LÓPEZ COBO
JOHANY LÓPEZ GUTIÉRREZ
SANDRA LORENZO BETANCOURT
MARITZA MACÍAS NÚÑEZ
TERESA MADRIGAL PONJUAN
FRANCISCO H. MARIÑO ROS
ROBERTO E. MÁRQUEZ SOLÍS
XIOMARA M. MARTÍN LINARES
MARTHA E. MARTÍNEZ CASTILLO
MARLENIS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
ESTHER DE LOS A. MARTÍNEZ PELAYO
ENRIQUE MARTÍNEZ VEGA
XIOMARA MAURA BATISTA
YOMARA MELLOR MORÁN
SALVADOR H. MENDOZA VELÁZQUEZ
PELAGIA R. MIRANDA TORRES
DANISLEIDYS MONTALVO CASTILLO
MARIBEL MORALES HERRERA
JORGE MORENO ZALDO
DANIA NIDES EXPÓSITO
DIOSMELDE NOA RODRÍGUEZ
MIRIAM N. NOTARIO RODRÍGUEZ
OMAR NÚÑEZ CASTILLO
ALBERTO F. OJEDA ARANGO
JOSÉ G. ORTA PÉREZ
FLORENTINO O. PADRÓN DÍAZ
IVÁN U. PALACIOS MOREJÓN
NORMA PARDO VIERA
DIUNE A. PELÁEZ LÓPEZ DE QUERALTA
GILBERTO PÉREZ BENÍTEZ
VIVIAN PÉREZ CABALLERO
YADIRA PÉREZ LEZCANO
KATERINE Y. PÉREZ MENDOZA
MILEYDI PÉREZ MESA
AMÉRICA M. PÉREZ SÁNCHEZ
NIURKA PIEDRA VALDEZ
SILVIA M. POZO ABREU
GLEVDIS PUPO ROCA
DELFO QUINTA CRUZ
BELKIS DE LA C. RAMÍREZ BARBEITO
LELLAMIS RAMÍREZ UTRIA
IGNACIA D. RAMÍREZ VINENT
MARISOL RAVELO ÁLVAREZ
PATRICIA G. RODRÍGUEZ RAMÍREZ
JULIA I. RUIZ LÓPEZ
ADOLFO SAÍNZ LÓPEZ
BÁRBARA SAMUEL MENÉNDEZ

NILDA S. SARRÍAS BELAUSTEGUIGOITÍA
MAGDIELY SIRGO FLEITAS
NICOLÁS TABOADA LÓPEZ
SILVANA TORRES ÁGUILA
ISABEL VALDÉS AROCHA
OSVALDO VALDÉS PAREDES
ANA M. VÁZQUEZ PERAZA
ESTHER VILLAVICENCIO CORDOBÉS
MARLÉN YEDRA BLANCO
LOURDES ULACIA TORRES
VICTORIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ELBA L. ROSABAL NIEVES
JOSEFA E. RUZ DOMÍNGUEZ
YADIRA SEGURA FRÓMETA
YOEL SÁNCHEZ MORÉ
MARGOT SERRANO DUARTE
IVONNE DE LA E. SOLLET ACOSTA
MAYKEL M. TIZA MARTÍNEZ
ARELIS ULLOA DÍAZ
LÁZARO VALDÉS GARCÍA
FRANCISCO R. VALLADARES ANDUX
MAGALIS VILLARREAL TASSÉ
CARLOS WONG LONGCHONG
ÁNGELA C. ZÁRATE SÁNCHEZ

Camagüey:

FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ
YOSBEL MÉNDEZ DEL PALACIO
JUANA M. MEDINA ROTILLET

LEOSVANIS MENDOZA ROSALES
JUAN C. MILLÁN ROBERT
YOENDRYS MORENO HUNG
VLADIMIR NÚÑEZ TAMAYO
LETICIA L. PERDOMO RIVAS
YARILNA PIEDRA CABALE
YURISANDER RECIO BERREY
RITA M. ROLLAN ESTÉVEZ
YOANDIS ROMERO ROMERO
GUILLERMO RODRÍGUEZ MEDINA
NATIVIDAD SARMIENTO HIDALGO
LUIS A. SOCARRÁS SOTO
MARIANNI TOSCANO NÁPOLES
JESÚS E. MÉNDEZ ALEAGA
PAULINA L. MEDINA ESTÉVEZ
ELIZABETH MENDIETA MARTÍNEZ
ILUMINADA MENÉNDEZ PLACERES
ROBERTO MIRANDA GONZÁLEZ
JOSÉ E. NEYRA RICARDO
ZOILA ORTIZ PÉREZ
YURANIS PÉREZ MARTÍN
RAFAEL RAMÍREZ SOCARRÁS
MIRTHA RIVERO NARANJO
ENA ROMERO FERNÁNDEZ
MÉRIDA E. RODRÍGUEZ ARCIA
PAUBLO E. RUIZ ROJAS
GABRIEL A. SÁNCHEZ ÁLVAREZ
ARIANNY TOLEDO GIL
ODELAINE VÉLIZ CARRASCO